



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 / 07 / 2001

V I S T O :

El Expediente N° 12.872/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Mg. Silvia ALLENDE, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Directora del Departamento de Ciencias Sociales y Jefe de la División Salud, a partir del 1° de Abril del 2001;

Que motivos particulares le impedirán continuar con el cumplimiento de las actividades que la función requiere;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Mg. Silvia ALLENDE (CUIL N° 27-06683277-0) al cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y Jefa de la División Salud, a partir del 1° de Abril del 2001.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Mg. Silvia ALLENDE (CUIL N° 27-06683277-0) a la Categoría de Asociado Ordinario-Dedicación Completa que posee en el Area Salud, a partir del 1° de Abril del 2001.-

ARTICULO 3°.- AGRADECER los servicios prestados por la Mg. Silvia ALLENDE en aras del desarrollo y crecimiento de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1-PROGRAMA: 16-SUBPROG.: 00-PROYECTO: 00-ACTIVIDAD: 01-CONDUCCION-OBRA: 00-INC.: 01-GTOS. EN PERSONAL-PDA. PPAL. 01-PERSONAL PERMANENTE -FINALIDAD:03-FUNCION:04-EDUCACION Y CULTURA-PRESUPUESTO 2001-PRORROGA 2000.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°

165


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG